

V.R.A.(132)

SANTIAGO, 05 AGO. 2010

RESOLUCION N° 04729 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.U. N° 70 de 2010; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en Resolución N° 04582 exenta de 1999 y lo solicitado por el Sr. Encargado Sede San Fernando, según Memorándum N° 069 de fecha 28 de Julio de 2010.

RESUELVO:

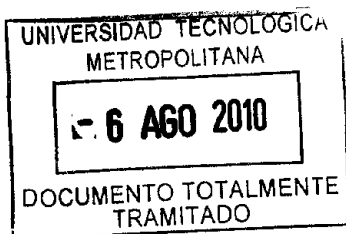
I. Autorízase a los alumnos de las Carreras de Ingeniería Civil en Agroindustrias e Ingeniería Civil en Informática, a realizar la salida a terreno que a continuación se indica:

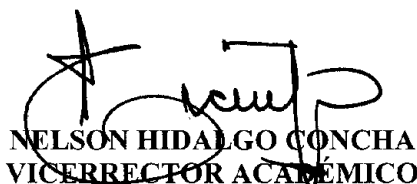
Lugar	Sede Macul, Santiago.
Asignatura	Electromagnetismo.
Fecha Salida/Regreso	29 de julio de 2010
Horario de Salida	08:00 horas
Horario de Regreso	20:00 horas
Lugar Salida/Regreso	Terminal San Fernando.
Profesora responsable	Sra. Sofía Camilla.
Solicita Traslado	Sí, trámite realizado directamente con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

II. Las personas a que se refiere en el punto precedente constan en Memorándum mencionado en los Vistos, documento que se entiende incorporado a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

III. Las actividades se realizarán en los días y horarios antes señalado.

Regístrese y comuníquese.

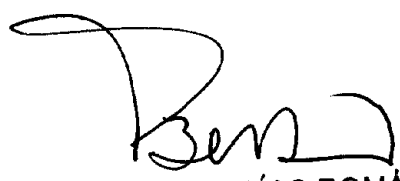



NELSON HIDALGO CONCHA
VICERRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica
Departamento de Contabilidad
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones
Encargado Sede San Fernando
NHC/lse


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA